

DISCURSO DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, BERNARDO SEPULVEDA AMOR, EN LA SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

Señor Presidente de la República;
señores secretarios de Estado;
señores miembros del Consejo Nacional de Población:

En el contexto de esta sesión del Consejo Nacional de Población me referiré a dos aspectos relevantes que se vinculan directamente con la política exterior de México. Primeramente, el estado actual de la cooperación internacional en materia de población. En segundo término, la experiencia reciente de nuestro país en el ámbito de las corrientes migratorias a través de sus fronteras.

La Conferencia Internacional de Población que se celebró en México en 1984, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, significó un avance indiscutible en el esfuerzo por definir y acordar estrategias mundiales que complementen las políticas y programas nacionales de población. La declaración que adoptó por consenso la Conferencia, incorpora conceptos que han sido fundamentales en los programas mexicanos de población. De esta manera, se preserva el enfoque que privilegia la relación entre población y desarrollo; se insiste en que toda política de población debe estar orientada por una visión humanista, respetuosa de la libertad del individuo y de la soberanía de las naciones; que debe reconocerse la necesidad de estrategias nacionales e internacionales que respondan a la creciente interdependencia entre los países, sobre la base de enfoques integrados que atiendan a los vínculos entre la población, los recursos, el medio ambiente y el propósito de mejorar el nivel y la calidad de vida de los individuos.

México ha subrayado la labor del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, principal órgano responsable de promover las estrategias demográficas y brindar asistencia técnica a los países. Nos hemos beneficiado ampliamente de esta cooperación: sólo en 1985, México recibió una asignación de más de dos millones de dólares, como apoyo para programas del sector salud, del Consejo Nacional de Población y de algunas instituciones académicas.

Por otra parte, la experiencia mexicana se ha incrementado con la realización de encuentros internacionales de alto nivel, como la Conferencia sobre Población y Ciudades Pequeñas y Medianas en América Latina y El

Caribe, que se celebró en esta ciudad en febrero pasado bajo los auspicios del Fondo de las Naciones Unidas para Población. Veintitrés países del continente analizaron el impacto del crecimiento poblacional sobre el desarrollo urbano y definieron elementos para la elaboración de estrategias que enfrenten los serios problemas de la concentración de las actividades nacionales en unas cuantas ciudades.

Señoras y señores:

La experiencia con que cuenta nuestro país en materia de migraciones internacionales, tanto en su frontera norte como en la del sur, permite una perspectiva integral del problema, así como de las posibilidades reales de concertación internacional.

La Organización de las Naciones Unidas ha reconocido en diversas declaraciones e instrumentos que los trabajadores migratorios hacen contribuciones positivas al desarrollo económico y cultural de los países receptores; que sus derechos humanos, laborales y económicos deben ser protegidos, y que su dignidad como seres humanos está por encima de la calidad migratoria que ostenten y, por lo mismo, debe ser plenamente respetada.

Los movimientos migratorios laborales a través de nuestra frontera norte, inscritos en el marco de la vecindad y de la asimetría del desarrollo de México y Estados Unidos, responden a necesidades económicas de ambos países. El gobierno del Presidente De la Madrid ha intensificado las acciones de protección consular de los mexicanos en Estados Unidos.

Ha insistido frente al gobierno estadounidense en que la migración laboral de México hacia ese país es una compleja realidad que demanda adecuada comprensión por parte de ambas sociedades. También ha reiterado que para el trabajador indocumentado la relación laboral es, en sí misma, fuente de derechos y obligaciones. Los indocumentados mexicanos contribuyen significativamente a diversos sectores estadounidenses de producción y, en general, cumplen con sus responsabilidades fiscales. No es aceptable, en consecuencia, que sufran en el ejercicio de sus derechos y estén al margen de la seguridad social, a pesar de que cubren las cuotas respectivas.

Por lo que hace a nuestra frontera sur, en los últimos años la corriente migratoria se intensificó como consecuencia de la crítica situación política que vive Centroamérica. Se busca en México protección y seguridad.

Ante esta circunstancia, el gobierno del Presidente De la Madrid ha ratificado la política tradicional de México en materia de asilo y de protección de la vida humana. En este esfuerzo, ha contado con el apoyo decidido de diversos organismos internacionales, destacando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Igualmente y en congruencia con lo que exigimos en la frontera norte, se han tomado medidas para garantizar los derechos de los trabajadores migratorios centroamericanos que concurren a laborar temporalmente en las zonas rurales del sur de nuestro país.

Señor Presidente de la República;

señoras y señores:

México es un miembro comprometido y activo de la comunidad de naciones en todo lo relativo a las cuestiones de población. Ha postulado siempre que la creciente interdependencia entre los países requiere de cooperación internacional que, sin vulnerar soberanías nacionales ni idiosincrasias, apoye los programas nacionales. De esta manera, la labor del Consejo Nacional de Población ha sido apreciada por la Organización de las Naciones Unidas, la que le ha otorgado el Premio Anual de Población por sus considerables logros. La política de población que desarrolla con responsabilidad y eficacia el gobierno de la República es, así, justamente distinguida por la comunidad internacional.

México, D.F., 13 de mayo de 1986.